

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3305 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 515 de fecha 16.11.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita convenio marco a través del Portal Mercado Público, autorice "**Adquisición de insumos computacionales**", solicitado mediante Memo N° 59 de fecha 16.11.2012, del Encargado de Bodega, al proveedor DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-5, por un monto total de US \$ 811,07 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. Adjunta Memo y Cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "**Adquisición de insumos computacionales**", al proveedor DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-5, por un monto total de US \$ 811,07 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

- 10 Tintas HP 940 Cian
- 10 Tintas HP 940 Yellow
- 15 Tintas HP 940 Black

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (2)
Archivo